DICTAMEN DE JUSTIFICACION UOC Nº 11/2023

Referencia: "ADQUISICION DE CANALIZADORES DE TRANSITO- SEGUNDO LLAMADO."

Modalidad: Contratación Directa Nº 04- ID N° 420.397.

Fecha: 27/01/2023.

Con relación a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación de llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 286/22, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. **ANTECEDENTES.**

a) Visto el Proceso de Contratación Directa Nº 57/2022 para la "ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRÁNSITO" – ID 420.397 ha sido Declarado Desierto según Resolución Nº28/2023 I de fecha 10/01/2023 en su primer llamado; en la misma: En uso de sus atribuciones el Intendente Municipal RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Contratación Directa Nº 57/2022 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº1, denominado "ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRÁNSITO"– ID 420.397.

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº1, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad de la provisión.

En cumplimiento al Art. 2º de la misma; por Memorándum Nº 10/2023 el Director General de la Dirección General de Policía Municipal se dirige a la Directora de la Dirección de Adquisiciones expresando entre otras cosas lo siguiente: ***Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de iniciar un proceso de contratación directa para la Contratación de Canalizadores de Tránsito teniendo en cuenta que; el primer llamado ha sido Declarado Desierto y teniendo en cuenta que se ha cumplido con el proceso de comunicación desierta se solicita iniciar un nuevo proceso con todos los antecedentes que fueron remitido para el proceso citado que ha sido declarado desierto.***

b) El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 179.741.750 (guaraníes ciento setenta y nueve millones setecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 107/2023 de fecha 20 de enero de 2023.

d) Resolución Nº 28/2023 I. de fecha 10 de enero de 2023 por la cual; resuelve:

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **DECLARAR DESIERTO,** el proceso de Contratación Directa N° 57/22 para la *"ADQUISICIÓN DE CANALIZADORES DE TRÁNSITO" - ID 420.397,* por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad de la provisión.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO GONZÁLEZ GIMÉNEZ
Secretario General (I)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

II. CONSIDERACIONES.

En ese sentido, el artículo 3° de la Resolución DNCP N° 286/2022 dispuesta por la DNCP establece que transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto

En atención a dicha normativa, esta Unidad Operativa de Contrataciones expresa que los trámites administrativos de la presente contratación, se encontraban supeditados a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria del presente año.

III. CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas, no vemos reparos para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso de contratación.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador de Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgádillo Servín
Directora de Adquisiciones – UOC N° 1